



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número **LA-032000001-E31-2022**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”

### **Acta de la Junta de Aclaraciones de la licitación pública electrónica LA-032000001-E31-2022, relativa a la contratación del “Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del miércoles dos de febrero de dos mil veintidós, en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, ubicadas en el domicilio Circuito Rafael Guízar y Valencia, No. 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial; con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, y el artículo 46 de su Reglamento, en lo sucesivo el Reglamento, se celebra la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública** al rubro citada. El licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas, quien preside este acto, dio la bienvenida a los servidores públicos que fungen como testigos, procediendo al desarrollo del mismo, conforme a lo siguiente:

- I. **Registro de asistencia.**
- II. **Respuestas a las aclaraciones presentadas por los licitantes, de acuerdo a la Sección III, inciso e), de la Convocatoria de esta Licitación.**

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- I. **Registro de asistencia.** Este acto dio inicio a las 11:00 horas, con el registro de asistencia de los servidores públicos del Tribunal.
- II. **Respuestas a las aclaraciones presentadas por los licitantes, de acuerdo a la Sección III, inciso e), de la Convocatoria de esta Licitación.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley, asiste al servidor público que preside, el ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento, adscrito a la Delegación Administrativa de las Salas.

Acto seguido, se relacionan los licitantes que presentaron sus solicitudes de aclaración a través de CompraNet, con una anticipación de cuando menos 24 horas a la celebración de la presente junta de aclaraciones, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley y 45 tercer párrafo de su Reglamento.

1. Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.

A continuación, se relacionan las preguntas de los licitantes y las respuestas correspondientes:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número **LA-032000001-E31-2022**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo I. Anexo Técnico XVII. DOCUMENTACIÓN TECNICA 2. Carta donde manifieste que se obliga a reubicar o sustituir el personal, cuando así lo requiera y solicite por escrito el administrador del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral, VII. OBLIGACIONES DE “EL LICITANTE”, 2) Obligaciones relativas al personal, fracción 2.16, del presente Anexo Técnico.	41	La fracción 2.16 del numeral VII. OBLIGACIONES DE “EL LICITANTE”, 2) Obligaciones relativas al personal, del Anexo Técnico, no se encuentra ya que para ese punto son solo fracciones alfabéticas, de acuerdo a nuestra apreciación sería la fracción P, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación, se refiere al documento solicitado en el numeral VII. OBLIGACIONES DE “EL LICITANTE”, 2) Obligaciones relativas al personal, fracción P, del Anexo I. Anexo Técnico.
2	Anexo I. Anexo Técnico XVII. DOCUMENTACIÓN TECNICA. 4. Carta donde manifieste que en caso de que el personal que presta el servicio sufra algún accidente durante su horario laboral, se obliga a gestionar la atención médica, conforme a lo solicitado en el numeral, VII. OBLIGACIONES DE “EL LICITANTE”, 2) Obligaciones relativas al personal, fracción 2.17, del presente Anexo Técnico.	41	La fracción 2.17 del numeral VII. OBLIGACIONES DE “EL LICITANTE”, 2) Obligaciones relativas al personal, del Anexo Técnico, no se encuentra ya que para ese punto son solo fracciones alfabéticas, de acuerdo a nuestra apreciación sería la fracción Q, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación, se refiere al documento solicitado en el numeral VII. OBLIGACIONES DE “EL LICITANTE”, 2) Obligaciones relativas al personal, fracción Q, del Anexo I. Anexo Técnico.
3	COMPRANET Carga de archivos. En el parámetro de la propuesta técnica, según nuestra apreciación se tienen que cargar los archivos individualmente de acuerdo a lo que se solicita en la página, pero hay algunas cartas del anexo 1. Anexo Técnico punto XVII que no se enumeran o están repetidas en su texto con los archivos que solicita la página.	N/A	¿Estas cartas donde se cargarán? O Se podrán cargar como anteriormente en un solo archivo con el nombre de propuesta técnica?	Será válido cargar sólo un documento, en caso de que este se requiera en varios numerales. El numeral XVII “Documentación Técnica” del Anexo I. Anexo Técnico, enuncia la documentación técnica solicitada en otros numerales de dicho Anexo. Si el licitante requiere subir información adicional, lo podrá hacer en la sección 1.3 Anexos Genéricos, habilitada dentro de los requerimientos técnicos y legales, en la página electrónica CompraNet.
4	COMPRANET Carga de archivos. En el parámetro de la documentación legal y administrativa en los puntos 1.2.7, 1.2.8 y 1.2.9 se solicitan las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente. En las bases se solicitan estos documentos en el caso de ser adjudicados a la firma del contrato	N/A	¿Según nuestra apreciación estos documentos se presentarán como lo estipulan las bases, es correcto?	En el caso de la constancia de no adeudo por concepto de cuotas obrero patronales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se solicita en el numeral VII. OBLIGACIONES DE “EL LICITANTE”, 2) Obligaciones relativas al personal, inciso A, del Anexo I. Anexo Técnico, por lo que deberá presentarla. Respecto a las constancias del SAT y del INFONAVIT, no será causa para desechar la propuesta, no presentarlas en el procedimiento de adjudicación, pero será requisito indispensable para la firma del contrato, en caso de que resulte adjudicado.

Una vez contestadas todas y cada una de las dudas expuestas por los licitantes, se reitera que la presentación y apertura de proposiciones de la Convocatoria, será el **quince de febrero de dos mil veintidós, a las once horas**, a través de CompraNet.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número **LA-032000001-E31-2022**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación alguna por parte de los asistentes, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día en que se actúa, se da por terminado el acto de la junta de aclaraciones de la Licitación al rubro citada, firmando el acta los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

El acta estará colocada 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en **Circuito Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, Xalapa de Enríquez, Veracruz**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley. Asimismo, se difundirá una copia a través de CompraNet, procedimiento que sustituirá a la notificación personal.

**Servidores públicos del**

**Tribunal federal de Justicia Administrativa**

Nombre	Firma	Rúbrica
<b>Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas.</b> <i>De conformidad con el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</i>		
<b>José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento.</b>		

-----FIN DEL ACTA.